

Boletín-E Murcia

MAYO
2019

YA ESTA EN LAS NOMINAS EL 2º TRAMO DE LA EQUIPARACION SEGUIMOS TRABAJANDO PARA CONSOLIDAR EL 3º TRAMO DEL ACUERDO DE EQUIPARACION

AUGC se congratula de que se haya consolidado el SEGUNDO TRAMO del ACUERDO DE EQUIPARACION SALARIAL, firmado en marzo del año pasado.

Solamente ha pasado un año y ya hemos consolidado el 1º y el 2º tramo del Acuerdo de Equiparación, y todo ello en un panorama político donde hemos tenido que redoblar nuestros contactos institucionales, para evitar que primero la moción de censura y después el adelanto de Elecciones Generales dieran al traste con la Equiparación.

Todo ello ha supuesto que desde octubre del año pasado hasta hoy nuestras nominas se hayan visto aumentadas en 350 € brutos procedentes del Acuerdo de Equiparación y unos 100 € brutos procedentes del Acuerdo de la Función Pública.

En la nomina de abril además se han abonado los atrasos de 2019.

RETRIBUCIONES		
CONCEPTO		IMPORTE
Sueldo Grupo C1		764,19
Complemento Destino		395,18
Gratif. Permanen. 20 años		5,19
Vestuario		5,22
Compl. Específico General		479,64
Comp. Específico Singular ENE-19-A		135,75
Comp. Específico Singular FEB-19-A		135,75
Comp. Específico Singular MAR-19-A		135,75
Comp. Específico Singular		513,60
Trien. Grupo C1 (8)		223,60
Trien. Grupo C2 (2)		38,04
Prod Equipar. Salarial ENE-19-A		15,08
Prod Equipar. Salarial FEB-19-A		15,08
Prod Equipar. Salarial FEB-19-A		20,09
Pro. Estructural ERG2 FEB-19-A		70,74
Sobreesfuerzos ICRES FEB-19-A		32,68
INTEGRAL (I)		2.985,58

Nomina de abril real de Guardia Civil en Seguridad Ciudadana con 10 trienios

CONTINUAMOS TRABAJANDO.-

Una vez se ha conseguido sortear los problemas de los dos primeros años debemos continuar trabajando para consolidar el 3º tramo de 2020 y, sobre todo, conocer la diferencia real retributiva.

Para ello AUGC ha interpuesto denuncia judicial contra el Ministerio del Interior por no haber facilitado el informe de la consultoría externa, siendo las explicaciones del Ministerio del Interior y de la DGCG que simplemente se están

revisando y que en breve se nos facilitara.

Así mismo el Director General en el ultimo Consejo se comprometió públicamente al cumplimiento integral de Acuerdo de Equiparación, a pesar de los rumores existentes y de haberse emitido un Informe por parte del Consejo de Estado.

Desde AUGC hemos exigido el cumplimiento integral del Acuerdo y que la EQUIPARACION SALARIAL sea REAL Y COMPLETA y no solo una subida salarial

¿Y AHORA QUÉ?

AUGC ante las dudas surgidas por el Informe solicitado al Consejo de Estado, ha tomado dos iniciativas determinantes.

La primera convocar un Pleno Extraordinario del Consejo GC el 30 abril, donde se nos han dado las explicaciones pertinentes, comprometiéndose al cumplimiento integral del Acuerdo. La segunda una denuncia judicial por no facilitarnos el Informe de la Consultora, pendiente de resolución.

AUGC EXIGIRA SU CUMPLIMIENTO EN DESPACHOS, JUZGADOS O LA CALLE

AUGC VISITA TODOS LOS CUARTELES DE LA 5^a ZONA DE MURCIA

COMENZAMOS POR LAS CIAS DE CIEZA Y CARAVACA.-

AUGC continuamente realiza visitas personales a los diferentes acuartelamientos de la 5^a Zona de Murcia, hasta ahora hemos recorrido los cuarteles de la 2^a Compañía de Cieza y de la 3^a Compañía de Caravaca, en mayo nos personaremos en los correspondientes de la 6^a Compañía de Lorca.

Fieles a nuestros principios periódicamente nos personamos en todas las unidades, entrevistándonos con compañeros y mandos, los cuales nos explican los problemas específicos de sus unidades e intentamos darle posibles soluciones a los mismos.

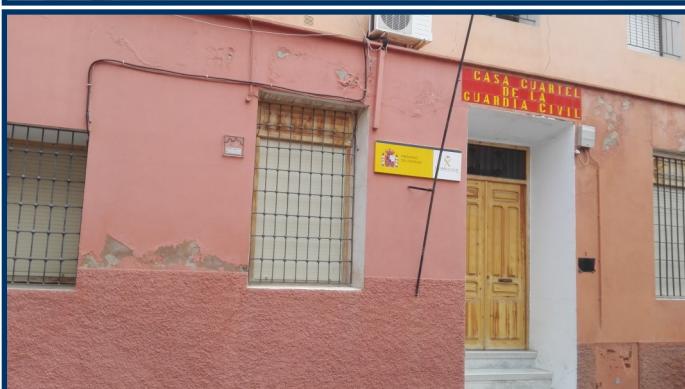
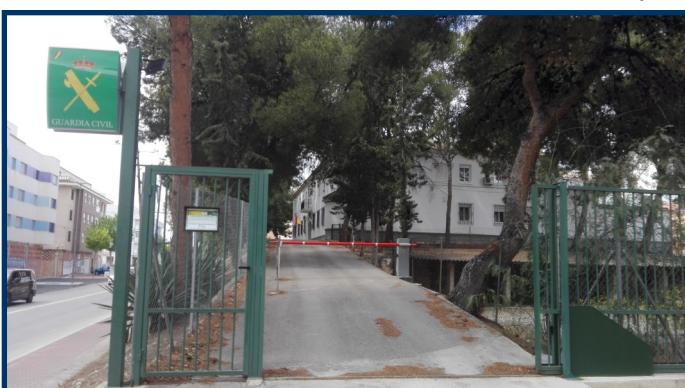


Los asuntos principales que hemos tratado con ellos versan sobre el estado del Acuerdo de Equiparación Salarial y en la vertiente profesional sobre plantillas insuficientes para prestar nuestro servicio en condiciones laborales y lo

que es peor de seguridad, destaca el Puesto de Calasparra en el cual trabajan actualmente 4 guardias, 1 cabo y 1 sargento. Nume-

rosos acuartelamientos se encontraban cerrados como el caso de Moratalla.

AUGC JUNTO A TI



Fotografías de las visitas a los acuartelamientos de Cieza, Calasparra, C.P. Campos del Río, Moratalla o Mula

COMPARAMOS LOS PROGRAMAS DE LAS ELECCIONES GENERALES

AUGC mantiene reuniones en el territorio nacional, también en Murcia.-

AUGC ha analizado los diferentes programas electorales con los que los diferentes partidos han acudido a los comicios del día 28 de abril, os exponemos un resumen

EQUIPARACION SALARIAL.-



Avanzar en el cumplimiento de los acuerdos adquiridos en materia de equiparación salarial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

La progresiva equiparación de las condiciones laborales y salariales de los diversos cuerpos policiales es una prioridad a la que ha hecho frente el Gobierno de Pedro Sánchez en la que se debe seguir profundizando de cara al futuro.



Cumpliremos el compromiso firmado con los representantes sindicales de la Policía Nacional y las asociaciones de la Guardia Civil por

una equiparación salarial total y absoluta.

Cumpliremos e calendario de aportaciones presupuestarias para la equiparación la auditoria pactada para comprobar la realidad de la equiparación y la garantía por Ley de la imposibilidad de medidas de desigualdad futura entre los distintos cuerpos.



Culminar la equiparación salarial de la Policía y la Guardia Civil al hacer efectiva la iniciativa legislativa popular de Proposición de Ley para a Efectiva Igualdad y Equiparación Salarial de las Policias del Estado Español



Equiparación Salarial de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado: mismo salario por un mismo trabajo. La equiparación salarial es una reivindicación justa que se basa en la igualdad de las condiciones laborales, pero, sobre todo, en la dignidad de todas las personas que velan por nuestra seguridad.



Alcanzar la equiparación salarial real entre el Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y las policías autonómicas.

Además los diferentes programas electorales recogen otras propuestas que afectan a los Cuerpos de Seguridad

**MODELO POLICIAL
SINDICACION, ASOCIACIONISMO Y LEY DE PERSONAL
CÓDIGO PENAL MILITAR
REFUERZO DE PLANTILLAS Y MEDIO RURAL
FORMACION Y MEDIOS TÉCNICOS
SUICIDIOS**

AUGC exigirá el cumplimiento de todas las propuestas, esperamos contar con tu ayuda



Reuniones con Diputados Electos de PODEMOS Y PP

NUEVO EXITO JUDICIAL DE AUGC

En esta ocasión el TSJ de Madrid ha dictado sentencia favorable convalidando asignaturas de los estudios de Técnico Superior

AUGC ha obtenido un nuevo éxito judicial, en esta ocasión en el ámbito de la enseñanza y de la convalidación de estudios del sistema general.

En resumen nuestro compañero obtuvo la "Equivalencia de Técnico Básico" al haber superado la formación como Guardia Civil, todo ello en virtud del RD 313/06. Pero al encontrarse destinado en el Unidad de Helicópteros (UHEL) Servicio y haber superado el Curso de Mecánico de Helicópteros, se decidió a iniciar los estudios de Técnico Superior de Mantenimiento Aero-mecanico.

Es en dicho momento cuando animado por la abogada de AUGC-Murcia solicita la convalidación de diferentes asignaturas de dichos estudios en virtud de su

experiencia profesional.

La sentencia ahora estimada así lo concede, puesto que en aplicación de la Ley Orgánica

general de la formación profesional del sistema educativo, de la Orden ECD/2159/2014 y del RD 625/95, de 21 de abril que establece el tí-



5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, del RD1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, del RD 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación ge-

tulo de Técnico Superior de Mantenimiento Aeromecanico.

Como reconoce el propio Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la normativo conexa sobre la Formación Profesional es amplia y compleja, pero finalmente dictamina el siguiente FALLO

"1 ESTIMAR el recurso contencioso-admvo..... contra la Resolución de 6-07-15 del Ministerio de EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE (Secretaría General Técnica) que desestima recurso de alzada contra Resolución de 14-04-15 de la Dirección General de Formación Profesional del mismo, que inadmite solicitud de 2.09.14 de convalidación de módulos profesionales perteneciente al Titulo de Técnico Superior en Mantenimiento Aero-mecánico por la experiencia labora o formación obtenida por vía no reglada, actuación que en consecuencia se revoca y anula... con reconocimiento al recurrente del derecho a obtener tal convalidación en lo términos legalmente procedentes.."

Nos congratulamos que a pesar de ser solicitud de 2015, la sentencia ha llegado a tiempo puesto que nuestro compañero se encuentra finalizando los estudios mencionados, al cual le deseamos buen suerte.

AUGC TE INFORMA EN QUE CONSISTE LA EQUIVALENCIA A TECNICO

Para quienes hayan obtenido el empleo de Guardia Civil o quienes superaron los correspondientes planes de estudios que facultaron su incorporación a la Escala Básica de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, se establece una equivalencia genérica, de nivel académico, a los efectos de acceso a los empleos públicos y privados, con el título de Técnico (anteriormente Técnico Básico). Esta no se trata de un título en si mismo, sino de un certificado de equivalencia que nos habilita para optar a estudios, oposiciones, etc. donde se exija el Titulo de Técnico. El solicitante deberá registrarse previamente en la Sede Electrónica de Educación (<https://sede.educacion.gob.es/portada.html>), deberá imprimir la solicitud electrónica y remitirla (mediante organismo oficial) firmada junto a la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del documento que acredite haber superado la formación necesaria para el citado empleo.
- Fotocopia de la publicación en el BOE o BOGC de la Resolución por la que se promovió al empleo Guardia Civil.
- Fotocopia compulsada del título o certificación académica oficial que acredite estar en posesión de alguno de los requisitos académicos de acceso a Ciclos Formativos de grado medio (ESO, etc.)
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.